

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXI LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚM..... 14

Artículo Único.- Con fundamento en los Artículos 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, la LXXI Legislatura al Congreso del Estado, acuerda designar al C. Ramiro Ayala Garza como Presidente Municipal Sustituto del R. Ayuntamiento de Santa Catarina, Nuevo León.

TRANSITORIO

Artículo Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado y publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil seis.

PRESIDENTE

DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN

DIP. SECRETARIA:

JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS

DIP. SECRETARIO:

JAVIER PONCE FLORES